EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_11
		VERSIÓN	04
		VIGENCIA	12/12/2024

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 16/12/2024
ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo		Asistencial		Salud Pública		**Especificar el Área**	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, es una institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios y su red de apoyo, que la misma requiere implementar soluciones de tecnologías de la salud, información y comunicación, que como entidad prestadora de servicios de salud requiere innovar de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social estos servicios de salud.
La institución presta servicios de salud de la forma descrita en párrafo anterior las 24 horas y los 07 días de la semana a la comunidad del municipio de la Soacha y su zona de influencia, en cumplimiento de su misión institucional, logrando satisfacer de manera oportuna y eficaz las necesidades de servicios que demandan nuestros usuarios.

De acuerdo con el literal A del Numeral 1 del artículo décimo tercero de la Resolución 295 de 2022 por medio de la cual se expide el manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, mediante el presente proceso de contratación se pretende satisfacer la necesidad de protección de antivirus, ya que en la actualidad la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha cuenta con una infraestructura tecnológica que incluye equipos de cómputo de escritorio, portátiles y servidores, que están protegidos contra amenazas externas e internas mediante el antivirus BITDEFENDER Anti-Virus, el que está próximo a vencer; por lo cual se requiere de la adquisición de nuevas licencias de antivirus, buscando la protección y el óptimo funcionamiento de los mismos.

Con el fin de contar con los servicios de instalación, administración y mantenimiento de la plataforma de seguridad informática de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, la cual incluye el licenciamiento, dispositivos, soporte, mantenimiento y puesta a punto de dicha plataforma a través de la implementación de herramientas, funciones, políticas y controles de seguridad requeridos (Ej. antivirus, antimalware etc.) que permitan disminuir posibles riesgos y prevenir cualquier tipo de ataque a la infraestructura y sistemas de información de la entidad, garantizando con esto disponibilidad, integridad y confiabilidad de su información; máxime en estos momentos de alto riesgo en los cuales se vienen realizando ataques informáticos persistentes de clase mundial a través de algunos virus tipo Ransomware se requiere contratar una solución de antivirus para la protección de los equipos de cómputo de la entidad .

El presente proceso deberá garantizar la disminución de riesgos asociados a la intervención y manipulación de la información de la entidad, la continuidad del servicio, administración, conocimiento y acceso a la plataforma informática de la entidad; lo que de no gestionarse expondría innecesariamente a la entidad a ataques por fallas o explotación de vulnerabilidades.

Para dar respuesta a esta necesidad tanto en la sede principal como en los centros y puestos de salud, se hace necesaria la renovación de las licencias de antivirus para 350 equipos de cómputo, motivos por el cual, con el fin de lograr el cumplimiento de la misión institucional, se requiere contratar estos servicios.

2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

Adquisición de 350 licencias de antivirus para los computadores y servidores de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR

1. El producto debe ser del tipo 100% Cloud, compatible con los navegadores más populares
2. Se deben poder administrar tanto servidores como estaciones y dispositivos móviles en una sola consola.
3. La consola debe informar estado de cada agente conectado y generar estadísticas de los mismos
4. El producto debe permitir crear, duplicar o eliminar políticas de administración para grupos o pc's o servers específicos.
5. El producto debe bloquear ataques de Ransomware sin depender de firmas.
6. Protección de conexiones remotas.
7. Protección en caso de intentos de cambios en el comportamiento de un archivo o carpeta.
8. Protección de carpetas especificas contra modificación o eliminación
9. El producto debe controlar la navegación de los usuarios sin importar la conexión existente.
10. El producto debe permitir el bloqueo de aplicaciones no autorizadas
11. El producto debe permitir controlar los dispositivos como Pendrive o Discos Externos.
12. El producto debe permitir monitorear la actividad de los usuarios desde la consola.
13. El producto podrá informar que se imprime en donde, cuantas copias y cuantas páginas.
14. El producto debe permitir la actualización automática de todos los módulos.
15. La actualización no debe aumentar el consumo de ancho de banda.
16. El producto debe tener componentes que permitan el control de fuga de información como: Bloquear el copiar y pegar, Bloquear el uso de la tecla print screen, bloqueo de envío de adjuntos, Bloqueo de extensiones en los navegadores.
17. El producto debe permitir generar reportes para imprimir o para enviar al correo electrónico.
18. El producto debe generar reportes de virus o Ransomware.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La modalidad de selección del presente proceso estará dada de acuerdo con el estudio de mercado elaborado por la Subgerencia Administrativa de acuerdo con el procedimiento establecido para ello, el cual hará parte integral del presente estudio previo; solo en el evento en que por su naturaleza la modalidad de selección no esté supeditada a la cuantía del proceso, es decir en los casos contemplados en la resolución 295 de 2022 por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y del Acuerdo 054 del 13 de noviembre de 2024.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Los criterios técnicos jurídicos, financieros y económicos, están definidos conforme al formato guía de invitación directa y de convocatoria pública establecidos por la Empresa Social Del Estado Región

De Salud Soacha, no obstante, en cada caso se analizará la exigencia de requisitos adicionales acorde al bien o servicio a contratar, lo cual se revisará en consenso y conjunto con las áreas correspondientes, esto es Jurídica, Financiera, parte técnica y Subgerencia de la que proviene la necesidad. Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta los siguientes factores:

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar el título de distribuidor autorizado del producto.		
El proponente deberá presentar cronograma de instalación, capacitación y asistencia técnica.		
El proponente deberá presentar hoja de vida del personal certificado que realizará el proceso de instalación, capacitación y asistencia técnica. (Como mínimo se solicita Ing. de Sistemas con experiencia tres (3) años).		
El proponente debe acreditar experiencia superior a tres (3) años y haber realizado contratos iguales o superiores al monto de este contrato.		
Las licencias ofertadas tendrán como mínimo un (1) año de vigencia.		

5.1. Valores agregados (opcional):

Los oferentes podrán ofertar estrategias, planes, metodologías, bienes o servicios complementarios, que permitan evidenciar un nivel de innovación orientado a lograr una mejora en la prestación de servicios o bienes a contratar, todo esto en aras de beneficiar a los usuarios o a la institución.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con los trámites de garantías de las licencias de software de forma directa, independiente al ser distribuidor autorizado.
2. Las licencias deben ser entregadas de tal manera que estén protegidas contra pérdida, daños, deterioros hasta su entrega y configuración definitiva.
3. Ejecutar en forma oportuna e idónea el objeto del presente contrato.
4. Reemplazar a expensas, satisfacción y sin costo alguno para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, dentro de las 24 horas siguientes a reclamo que presente el supervisor del contrato, las licencias de software que no cumplan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o que representen fallas técnicas.
5. El contratista asume los costos directos e indirectos, así como impuestos y gastos de transporte (Hasta el lugar de entrega, instalación y configuración que indique la entidad), entre otros que se generen en esta contratación.
6. Garantizar la capacitación en el proceso de instalación, configuración y puesta en marcha del software antivirus.

7. El contratista como distribuidor autorizado deberá garantizar el Soporte 7/24, ante cualquier inconveniente que se presente en el uso y configuración del software antivirus, durante el tiempo de vigencia del mismo.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El contrato está estipulado por el valor de acuerdo a los estudios de mercado realizados en el SecopII $36.907.500 (TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS /MCTE).

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato será de un (1) año a partir de su perfeccionamiento, suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos exigidos en la plataforma transaccional SECOP II.

9. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, para la adquisición de los bienes y servicios.

Sin embargo, algunos de los riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual son los siguientes:

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso 4. Deficiencias en el ejercicio de supervisión.	1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado 5. Incumplimiento en las medidas y fechas de entrega de las dotaciones. 6. Variación de tallas en las medidas de los funcionarios o diferencias entre las medidas de los funcionarios y las medidas de las dotaciones suministradas. 7. Mala calidad en las dotaciones entregadas 8. Emisión y pago de factura(s) sin el cumplimiento de las obligaciones del contratista enunciadas en el Literal 5 del presente estudio 9. Riesgo económico por variación de precios en las materias primas utilizadas que generen

	aumento o disminución de los elementos adquiridos, por condiciones del mercado
FORMA DE MITIGARLO	**FORMA DE MITIGARLO**
1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. 3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos. 4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. 3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento. 4. Concertar con anterioridad los horarios y fechas para la toma de medidas con el fin de definir las mismas, junto a las respectivas tallas de los beneficiarios de las dotaciones, definiendo fechas de entrega y realizando la respectiva acta. 5. Entregar a los funcionarios, solicitando manifestar sus inconformidades de tamaño a más tardar al día hábil siguiente. 6. Solicitar muestras de cada una de las dotaciones como criterio de cumplimiento técnico del proceso con el fin de evaluar la calidad de los materiales. 7. Toma previa de medidas con una antelación razonable a la elaboración de las prendas. 8. Restringir los pagos al operador a la emisión de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del contrato. 9. Incluir una obligación que establezca el mantener los precios suministrados en la oferta.

9.1 MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	*IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)*	*PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)*	*MITIGACIÓN*

1. RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo	1	2	El contratista seleccionado debe mantener los precios ofertados.
2. RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	N/A	N/A	N/A
3. RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	3	3	Realizar el seguimiento a contratos de forma adecuada, diligenciando el archivo "Seguimiento a contratos" para cada factura que presente el proveedor.
4. RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	2	1	Seleccionar un contratista que este con la suficiente liquidez para cumplir con el objeto del contrato.

5. RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	N/A	N/A	N/A
6. RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes	N/A	N/A	N/A
7. RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	N/A	N/A	N/A
8. RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	1	2	El contratista debe contar con un plan de contingencia para lograr la continua prestación de los servicios en institución.

10. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

En el presente contrato el contratista no hará uso de los bienes de la institución, por tal motivo no deberá reconocer monto alguno a favor de la Empresa Social de Estadio Regional de Salud Soacha.

11. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo al Estatuto de Contratación, se realizará exigencia de constitución de garantías al tercero adjudicado del contrato o en la etapa precontractual cuando esto aplique.

A. **Cumplimiento del objeto del contrato,** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

B. **Calidad y correcto funcionamiento de Bienes:** Su cuantía corresponderá a un equivalente del quince por ciento (15%) del contrato cuya vigencia será el término de le ejecución del contrato y un (1) año más.

C. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y tres (3) años más.

ROOSBELTH GAONA LÓPEZ
Ingeniero de Sistemas
Apoyo a la Supervisión

JORGE ENRIQUE PEDRAZA
Subgerente Administrativo
Supervisor Administrativo

JORGE ENRIQUE PEDRAZA
Subgerente Administrativo y Financiero

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Gerente

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 24/01/2025

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	x	Asistencial	X	Salud Pública		**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA - SISTEMAS**

1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR O A CONTRATAR

Adquisición de 350 licencias de antivirus para los computadores y servidores de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad se establece un valor total para el contrato **Treinta y seis millones novecientos siete mil quinientos pesos m/cte. ($36.907.500);** valor que excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 295 de 28 de diciembre de 2022 se determina que es necesario implementar la modalidad de **INVITACION DIRECTA**, dando cumplimiento al manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

3. ESTUDIO DE MERCADO

En ejercicio de la competencia del área de compras y conocidas las necesidades del servicio que motivan el presente estudio de mercado se publica solicitud de cotización correspondiente al objeto del bien o servicio a contratar, para personas naturales o jurídicas que se encuentren en condiciones de ofertar en bien o servicio que se pretende contactar con el fin de poder determinar según los precios del mercado el valor estimado para el proceso de contratación que se está adelantando en mérito de lo expuesto, el día 15 de enero de 2025 se publica solicitud de cotización 06 de 2025 por medio de la plataforma de SECOP II a la cual se presentan las propuesta por medio esta plataforma para encontrar un promedio apropiado para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y participación de más oferentes que puedan ofertar el valor acorde a los del mercado que puedan ser más beneficiosos para la institución.

Se recibe respuesta de la empresa SCIES INGENIERIA S.A.S con las cuales se pretende determinar un valor promedio, esto en mérito de lo expuesto se procede a realizar el siguiente estudio de mercado con las propuestas recibidas.

Así las cosas y expuestas las anteriores precisiones se analizan las cotizaciones presentadas con el objeto de continuar la prestación del servicio de manera ininterrumpida se estima este valor de acuerdo a la cotización anteriormente mencionada debido a que presenta un valor acorde para este servicio y será tenida encueta para escoger la oferta más favorable para la institución Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha Adquisición de 350 licencias de antivirus para los computadores y servidores de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, Centros y Puestos de Salud,

se requiere adelantar el proceso de selección para poder contar con este servicio fundamental para así dar cumplimiento a su objeto social y con fundamento en la urgente, inaplazable e incuestionable necesidad de adelantar labores básicas propias de la entidad y garantizar el servicio de manera integral.

Se anexan las cotizaciones, con los valores establecidos los cuales se tendrán en cuenta para el estudio de mercado.

350 Licencias de antivirus para los computadores y servidores de la Empresa Social Del estado Región de salud Soacha.	
OFERENTE	
SCIES	$ 36.907.500
TOTAL	**$ 36.907.500**

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

Valor aproximado del contrato **Treinta y seis millones novecientos siete mil quinientos pesos m/cte. ($ 36.907.500)**

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será a partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio y por un año.

6. FORMA DE PAGO

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha pagará al Contratista el valor estipulado en el contrato una vez se certifique la entrega del producto a contratar por parte del supervisor del contrato en un único pago.

Jhon Jairo Rua Saavedrà
Auxiliar administrativo Compas

Dr, Jorge Enrique Pedraza
Subgerente Administrativo y Financiero

Dr, Jorge Enrique Pedraza
Subgerente Administrativo y Financiero

Duitama 16 de Septiembre de 2024

Señores
E.S.E. REGION DE SALUD SOACHA
Ciudad

Asunto: **PROPUESTA ECONÓMICA Y CONDICIONES COMERCIALES DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS.**

Reciba un cordial saludo en nombre de **SCIES INGENIERÍA SAS** y nuestro agradecimiento por darnos la oportunidad de presentar la oferta de Bitdefender GravityZone.

- Propuesta económica y condiciones comerciales de solución antivirus **Bitdefender GravityZone Business Security Enterprise (ULTRA) – CUPG.**

Bitdefender GravityZone Business Security Enterprise (Ultra)

Beneficios y Características

- **Bitdefender GravityZone** Ultra integra protección de endpoints en capas de próxima generación y plataforma EDR fácil de usar para proteger con precisión a su institución incluso con las ciberamenazas más elusivas. Ofrece herramientas de prevención, detección automatizada, investigación y respuesta para que los clientes empresariales puedan proteger sus activos digitales y responder a estas amenazas.

- **HYPER DETECT** Bloquea los ataques antes de su ejecución Bloquea eficazmente los ataques que pasan por alto tanto las defensas tradicionales para endpoints como las denominadas defensas "antivirus de última generación". Exploits, ataques sin archivos, Ransomware, Phishing, Malware desconocido, Powershell y otros ataques basados en scripts.

- **SANDBOX ANALYZER** mejora la detección de los ataques personalizados. Es una potente capa de protección contra los ataques ocultos que detona las acciones destructivas en un entorno virtual aislado, analiza sus comportamientos, informa de las intenciones maliciosas y proporciona datos útiles.

PROPUESTA ECONÓMICA

Bitdefender Ultra Suite GravityZone

Item	SKU	Descripcion	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	AL5297100G-EN	Bitdefender GravityZone Business Security Enterprise – CUPG 1 Año	350	**$ 105.450**	**$ 36.907.500**

Condiciones Comerciales:

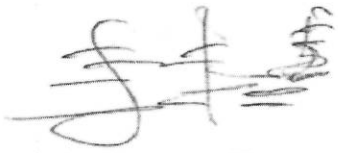
Estos precios son válidos para el mínimo de nodos permitidos en cada rango.

- Los valores son en dólares, se liquidarán a la TRM del día de facturación.
- Estos precios son exclusivos para este negocio, SKU y cantidades especificadas en la misma.
- Producto exento de IVA.
- Tiempo de entrega: 4 días hábiles a partir de puesta la orden de compra.
- Validez de la oferta: 10 días a partir de la fecha.
- Forma de pago: a convenir.
- La propuesta incluye:
 - Capacitación al personal de planta que interactúe con la solución. Sin costo.
 - Programación de dos visitas al año por parte del canal para dar soporte en sitio o remoto, este será durante la vigencia del contrato. Sin costo.
 - El soporte remoto y en sitio se prestará en horario de oficina 7x24 durante la vigencia del contrato.

ESTAMOS LISTOS PARA AGENDAR UN DEMO SI ASÍ LO CONSIDERAN.

Estamos a su disposición para aclarar o ampliar la información que consideren necesaria.
Esperamos que esta oferta cumpla sus expectativas, estaremos atentos a sus comentarios.

Cordialmente



Ing Sebastian Estupiñan
Business Manager, SCIES INGENIERIA S.A.S.
Tel: 310 305 74 08– 350 751 7860